

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria Nº ONCE (11-2021) convocada a las 17:30 horas del día martes 2 de Marzo del 2021, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. Preside esta sesión la Regidora y Presidente Giselle de Jesús Chavarría Cruz.

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alfredo Jiménez Sanchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavaría Cruz.

REGIDORES SUPLENTE: María Ester Carranza Gutiérrez, Heidy Ordóñez Jiménez, Luis Enoc Barrantes Cubero, Austin Sibaja Pérez, Estefanía Jiménez Ocampo

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Javier Venancio Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros, Marylen Villafuerte Rodríguez.

SÍNDICO SUPLENTE: Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval, Jesica Francini Villalobos Picón,

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:

Josué Soto García.....AUSENTE.

ASISTENCIA DE ALCALDIA: Señora Alcaldesa, Eva Vásquez Vásquez.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: No hay.

AGENDA:

ARTÍCULO I:

Invocación

ARTÍCULO II:

Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

ARTÍCULO III:

Presentación del Orden del Día

ARTÍCULO IV:

Revisión y Aprobación del Acta 10-2021 (Ordinaria)

ARTÍCULO V:

Temas de Urgencia a Juicio de la Presidencia:

1. SEC-Con-2021 # 809, Apertura de Ebais #3.

2. SEC-Con-2021 # 818, Respuesta de acuerdo 18-03-2021- SINAC

(Conclusión de Reunión de hoy en Salón de Sesiones)

3. Seguimiento de acuerdo N°381-2021 y 9-63-2020 Puente Bailey ruta N°165.

4. SEC-CON-281-2021#812, Respuesta de Alcaldía Acuerdo 14-03-2021.

5. ARTÍCULO VI:

Audiencias, No hay.

ARTICULO VII:

Asuntos Varios Síndicos.

ARTÍCULO VIII:

Informes de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.

ARTÍCULO IX:

Asuntos Varios- Regidores

ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Señora Presidente: Abre la sesión al ser las 5:30 minutos, estando presentes, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina Chevez.

El Regidor José Alfredo Jiménez Sanchez es suplido momentáneamente por la Regidora Heidy Ordoñez Jiménez.

Está ausente el Síndico Josué Soto García.

ARTÍCULO III, PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidente: Procede a leer el orden del día.

Se retira un minuto la Regidora Hannia Molina Chevez y se coloca en propiedad al Regidor Luis Enoc Barrantes.

El Regidor José Alfredo Jiménez Sanchez hace ingreso al recinto y es colocado como Regidor Propietario.

Somete a votación el orden del día. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, José Alfredo Jiménez Sanchez, Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Luis Enoc Barrantes Cubero y Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°1-11-2021).

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1
2 **Señora Presidente:** Agradece por una sesión más. Al regresar la Regidora Hannia
3 Molina Chevez, es colocada en el cargo de Regidora Propietaria.

4 **ARTICULO IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 10-2021**
5 **(ORDINARIA)**

6 **Señora Presidente:** Somete a discusión la revisión y la aprobación del acta N°10-2021
7 y no habiendo temas que discutir, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión
8 Ordinaria N°10-2021, del martes 23 de febrero.

9 Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez
10 Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sanchez y
11 Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°2-11-2021). ACUERDO UNÁNIME**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13 **ARTÍCULO V. TEMAS DE URGENCIA A JUICIO DE LA PRESIDENCIA:**

14 **INCISO 1. SEC-Con-2021 # 809, Apertura de Ebais #3.**

15 **Señora Presidente:** En correspondencia tenemos un correo de la Dra. Leda Vargas.
16 Lee correo:

17 ***De:** Leda María Vargas Aguilar, **Para:** Eva Vásquez. **Asunto:** Información.*

18 *Buenos días, Con mucha satisfacción le comunicamos que después de muchos esfuerzos*
19 *realizados por la CCSS y el Área de Salud Bagaces, a partir del día de mañana 23 de*
20 *febrero se realizará la apertura del EBAIS 3 de la sede del área. El mismo trabajará de*
21 *la 1pm a las 9 pm lunes, miércoles y viernes y los martes y jueves de 2pm a 9pm, el sitio*
22 *de atención será el Consultorio del EBAIS 2, las primeras horas de la tarde serán*
23 *utilizadas para realizar las visitas domiciliarias de los usuarios que así lo requieran*
24 *incluyendo además los 57 pacientes portadores de Insuficiencia renal crónica que*
25 *realizan diálisis en sus casas y posterior se continuara con la atención en el área.*

26 *La población de atracción es la siguiente:*

27 *1. La Patricia*

28 *2. Barrio Corazón de Jesús*

29 *3. San Antonio*

30 *4. Ciudadela Pedro Nolasco*

31 *5. Valle Dorado I y II*

32 *6. El Arbolito*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

7. *La Francesa*

Se realiza una redistribución de la población del cantón central de Bagaces, para distribuir de la mejor forma posible la población en 3 sectores que conformaran los 3 Ebais de la sede; con esto esperamos dar un mejor servicio a la comunidad, con mayor oportunidad de atención, de calidad y con calidez. Quedando a sus órdenes. Dra. Leda Vargas Aguilar, Directora Médica, Área de Salud Bagaces.

La Señora Presidente, luego de leer el anterior documento, somete a discusión este aviso.

De mí parte felicitar los esfuerzos y reconocer que la Caja Costarricense del Seguro Social, es un ente que aporta mucho al país, no sé qué problemática tengan en Fortuna, pero en Guayabo se requiere una ampliación del servicio, las personas madrugan para obtener una cita, la otra vez en la reunión con la Caja del Seguro Social y el Ministro comentamos el tema y nos dijeron que se estaban haciendo estudios, entonces aprovecho la oportunidad para decirle a la Dra. Vargas, están muy bien los esfuerzos, pero no se olvide en Guayabo hay serios problemas en solicitar una cita. Desplazarse desde Guayabo a Bagaces para optar por el recurso de emergencias, no deja de ser complicado en este momento de pandemia, ya que se deben recorrer 24 kilómetros.

Reg. María Ester Carranza: Decirle a la Dra. Leda que la comunidad de Fortuna se está viendo muy afectada, especialmente la población adulta mayor, con la problemática que ellos deben de venir a hacer los exámenes de laboratorios a Bagaces, también se ven afectadas mujeres embarazadas y personas muy delicadas de salud.

Una adulta mayor habló con la doctora y le dijo, *“como es posible que por 15 personas deshabilitarán el servicio de laboratorio”*, 15 personas son 15 personas, son seres humanos, entre ellos hay adultos mayores. Solicitamos por favor se regule el Servicio de Laboratorio en Fortuna. Yo doy fe de lo que está pasando en mi pueblo.

Síndica Marjorie Rodríguez: Hablaba con una vecina, un día de estos y me indicó, tuvo que venirse a las 3:30 am (para Bagaces) para venir a hacer fila, y poder tener un análisis de laboratorio a las 8:00 am o 9:00 am, después de que atendían a todos los adultos mayores, y estuvo en ayunas bastante tiempo, *¡Eso es ingrato!*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Deberían de ampliar un poco más la cobertura en Fortuna. El transporte para las personas que asisten a Bagaces es complicado y más aún para aquellos que no tienen vehículo. Solicitar ayuda por favor.

Reg. José Alfredo Jiménez: Es del conocimiento del Doctor Warner Picado y de las demás autoridades de la Caja y del señor Ex Vice Ministro Dennis Angulo.

Señora Presidente: Al ser las 5:45 pm, comprueba el quórum, y está ausente el Síndico Josué Soto García.

Reg. José Alfredo Jiménez: Mucha de la estadística no favorecen lo que nosotros decimos y escuchamos de los vecinos, nosotros nunca tenemos un registro estadístico para decir cuántas personas por día se quedan sin consulta.

Una vez en la Asociación pagamos para tener una persona contabilizando, pero eso no se puede hacer por una semana o por un mes, hay que hacerlo por un tiempo, para luego sacar una relación, no podemos decir por día se atienden a 15 o 20 personas, porque no es en línea recta que se maneja esta relación, el criterio es al no tener nosotros este respaldo estadístico es muy fácil para las autoridades de la Caja decir, no se puede.

Nosotros tenemos que seguir pensando en la denuncia y decir, tal vez, no tanto de que nos amplíen a otro médico, ni que haya más cobertura médica, yo pensaría con que haya una ampliación en el horario de atención sería bastante provechoso.

Yo les pongo el ejemplo de un distrito como Guayabo, ahí tenemos poblaciones muy lejanas como Limonal, San Isidro, San Pedro, Rincón de la Cruz, La Montosa en donde hay adultos mayores, que tal vez vienen a las 3:00 am, o a las 4:00 am a sacar cita, llegan pero ya no hay campo y se tienen que devolver, pero ese caso representa apenas 1% es las estadísticas de la Caja y ahí es donde no estoy de acuerdo.

Está bien que el respaldo para el nombramiento de un doctor adicional sea el respaldo estadístico, pero no podemos basarnos solo en números, ahí hay un asunto de vidas humanas, es una cuestión más humana que numérica como tal; pediría se revise esto.

Con respecto a este Ebais N°3, no nos engañemos con el tema de que se están ampliando el horario de atención en la clínica, para que no haya un mensaje equivocado a la población, ya que al principio se interpretó así como se dijo, pero realmente lo que se está abriendo es un tercer Ebais para estas poblaciones mencionadas ahí, y para la atención de los pacientes crónicos y otros tipos de pacientes especializados que

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

menciona la nota. No es que se está ampliando el horario de la clínica a las 9:00 pm, se sigue atendiendo la modalidad emergencias. El Ebais N°03, es exclusivo para estas comunidades y este tipo de pacientes, que se menciona la nota. Que sea este el mensaje que le llevemos a población, para evitar confusiones.

Señora Presidente: Este Ebais N°3, es en el mismo centro médico y es una distribución de personas. El correo tampoco es claro en indicar si llegó un medico más. Se da por visto este tema y no sé si deseamos hacer un acuerdo solicitando una explicación respecto al Servicio de Laboratorio.

Reg. Juan José Núñez: ¿Qué pasó en Guayabo y Fortuna?

Señora Presidente: En Guayabo y Fortuna ya no están brindando este servicio, las personas tienen que venir por su propio medio a hacerse el análisis a Bagaces.

Reg. Maikel Vargas: Yo sé que la Dra. Leda hace su mejor esfuerzo, no dudo de esto, sé que los recursos son súper limitados y el momento es muy complejo.

Quizás sería bueno hacer una solicitud, no en la línea que se vaya a generar el personal que se desea y que necesita Fortuna o Guayabo, pero de pronto se podrían hacer un esfuerzo en unos días, para alternar más personal en Guayabo y posteriormente en la Fortuna, y partir de un primer esfuerzo para llevar más personal a cada comunidad. En el tema de los laboratorios que no mal interprete la Doctora Leda, no creemos que el dinero sobra y que ella no hace su gestiona, sabemos que es muy compleja su labor, pero ella podría ir sobre esa línea y hacer unos primeros esfuerzos, para las comunidades de manera compartida. Creo que sería una buena opción.

Señora Presidente: Sí, un servicio compartido.

Reg. Bernal Maroto: Solicitar más bien que vuelva el servicio compartido a los pueblos, porque ya estaba pero con la pandemia lo quitaron y dieron el motivo de no podían desplazar los técnicos a las comunidades, pero están desplazando toda una comunidad en autobuses.

Sin embargo entiendo que el Área de Salud de Bagaces ya obtuvieron las vacunas, hay personas vacunadas lo que se supone hay inmunidad y se pueden volver a desplazar a los pueblos.

Esto traería otra vez a las personas de más largo como, San Isidro, Limonal, Pueblo Nuevo y El Rincón, y haría que no vuelvan a salir en la madrugada a ver si toman un

1
2 autobús para llegar a Bagaces y no encontrar cita, porque ellos quizás no tengan un
3 vehículo, y cuando llegan, ya las citas están agotadas y abarcadas por otras personas.
4 Entonces sería solicitar vuelva este servicio, y de no ser así, nos expliquen ¿el por qué
5 no se puede?, si ya se están abriendo los parques y los deportes, entonces, ¿por qué? Un
6 Área de Salud siendo tan importante, no puede volver a los pueblos.

7 **Señora Presidente:** Me parece muy acertada la propuesta de Bernal, en el sentido de
8 solicitar una explicación, y la planificación de la reapertura que tienen, para que el
9 Servicio de Laboratorio vuelva a las comunidades de Fortuna y Guayabo.

10 **Reg. Juan José Núñez:** Además de esto adjuntarle una petitoria, para que el servicio de
11 Emergencias de la Localidad de Bagaces el cual atiende Emergencias de los Distritos de
12 Guayabo, Fortuna y distritos externas de Bagaces, como lo es Aguas Claras, sea
13 extendido a 24 horas, que se valore esta posibilidad de ampliación, porque una persona
14 con un infarto no alcanza a llegar a Liberia.

15 **Señora Presidente:** Somete a votación solicitar a la Dra. Leda Vargas Aguilar, Directora
16 Médica del Área de Salud de Bagaces:

17 - Indicar a este Concejo Municipal el Programa de Reapertura de Servicio de
18 Laboratorio, tanto para Fortuna, como para Guayabo.

19 - El análisis que se ha hecho sobre la apertura del Servicio de Emergencias a 24 horas,
20 en Bagaces Centro.

21 Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor, de los regidores, Juan
22 José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo
23 Jiménez Sanchez y Giselle Chavarría Cruz.

24 Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez
25 Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sanchez y
26 Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°3-11-2021). ACUERDO UNÁNIME**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28 **INCISO 2. SEC-Con-2021#818, Respuesta de acuerdo 18-03-2021- SINAC**
29 **(Conclusión de Reunión de hoy en Salón de Sesiones).**

30 ✓ **INCISO 2.1. SEC-Con-2021 # 818, Respuesta de acuerdo 18-03-2021.**

31 **Señora Presidente:** Tenemos el documento SEC-Con-2021#818, es la respuesta de
32 acuerdo 18-03-2021, de parte del Señor Alexander León Campos. Lee correo:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

De: Alexander León Campos

Enviado el: jueves, 25 de febrero de 2021 4:05 p. m.

Para: Secretaria Concejo

Asunto: RE: acuerdo 18-03-21 Art. VIII Inciso 1,

Buenas tardes, Con respecto a este tema y consultando también a otros colegas relacionados con vida silvestre principalmente, y me indican que hasta el momento SINAC no ha declarado esta especie como plaga, de hecho para que eso se debe hacer un estudio (por parte del afectado) que demuestre el daño que está causando, sea económico, a la salud o la seguridad de las personas y debe ser totalmente comprobable, se debe generar una resolución basados en ese estudio en el cual indican el por qué y para qué y el cómo será el procedimiento (casería de control por ejemplo). Algunos casos de control de esta especie ha sido la iluminación de los árboles, podas (que no son tan efectivas, sino vean la experiencia en Cañas) pero sobre todo lo más importante es conocer si hay grandes fuentes de alimento que propician la presencia de ellos, por ejemplo los desperdicios en sodas, hogares, o similares.

En otros casos se ha dado la destrucción de nidos, para hacer esto se debe comprobar que no existan etapas reproductivas activas o pichones, y tampoco garantiza que no volverán. Se conoce que las Rapaces son eficientes en este control más sin embargo solo sería caso de casualidad que llegue uno a ese sitio.

Con respecto a la cacería de control según el Decreto del Reglamento a la Ley de Conservación de Vida Silvestre, hay todo un procedimiento que se debe seguir mediante el artículo 14 y del 32 al 39 de la misma, el cual es un proceso complicado y delicado por todo lo que representa. Seguiré consultando al respecto.

La Señora Presidente, somete a discusión, no habiendo temas que discutir somete a votación, dar por conocido el oficio del Señor Alexander León, en respuesta de acuerdo 18-03-2021, consecutivo N° SEC-Con-2021 # 818.

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sanchez y Giselle Chavarría Cruz. Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia

1
2 Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sanchez y Giselle Chavarría Cruz. (**Acuerdo**
3 **N°4-11-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4 ✓ **INCISO 2.2. SINAC (Conclusión de Reunión de hoy en Salón de Sesiones).**

5 **Señora Presidente**

6 **Señora Presidente:** Hoy a las 3:00 pm recibimos a Don Alexander, y nos explicó los
7 avances que hay en el Parque Miravalles y nos dejó claro según plano el tema del
8 acceso, sólo falta afinar detalles, pero para esto a mí me gustaría que tanto la Unidad
9 Técnica liderada por Doña Eva y nosotros como Concejo fuéramos y gestionáramos ir
10 al sitio y hacer el levantamiento del caso con los planos presentados por el Señor
11 Alexander, para definir este tema a nivel municipal de una vez por todas, y que quede
12 claro hasta dónde llega la calle pública versus la propiedad privada, entonces en este
13 sentido, él nos entregó la presentación y la posible hoja de ruta, la cual se encuentra
14 paralizada hasta en tanto no definamos el acceso al Parque Miravalles- Jorge Manuel
15 Dengo.

16 Entonces a mí me parece de suma importancia, dejar que doña Eva coordine el día y la
17 hora para hacer el levantamiento y me gustaría dejarlo por acuerdo.

18 Entonces que doña Eva nos notifique a nosotros como Concejo y a la Unidad Técnica
19 de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces, la fecha y la hora en la que se irá al
20 Parque Miravalles Jorge Manuel Dengo a hacer el levantamiento del camino según el
21 plano de inventario caminos de la Municipalidad de Bagaces.

22 **Reg. José Alfredo Jiménez:** En la situación legal en la que se encuentra esta propiedad
23 de quienes tengan la razón y no, es un tema el cual como Concejo Municipal no nos
24 corresponde emitir algún criterio, menos sobre la manera en que se está manejando esta
25 propiedad, este camino es público desde hace mucho tiempo, sin embargo por
26 problemas legales en el manejo de esta propiedad, no se ha podido inventariar.

27 No sé además, si nosotros tenemos la potestad jurídica para decirle a la Alcaldía que
28 valla y haga levantamiento de esta propiedad, estando la propiedad en un litigio legal a
29 como está actualmente.

30 Yo prefiero antes de votar esto informarme más de la situación actual en la que se
31 encuentra, ya que creo en este momento hay una disputa legal sobre este terreno.

32

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Señora Presidente: ¡Exactamente José! El tema es ir nosotros como Concejo sin el afán de ir a generar conflicto, o a marcar algo. Lo que se trata es de ir con el Plano existente en la Municipalidad, en donde se encuentra inventariado ese camino, para conocer nosotros hasta dónde llega la calle pública usando como referencia el plano que mostró Alexander (SINAC).

Reg. José Alfredo Jiménez: ¿Qué valor agrega que nosotros ordenemos un levantamiento de este camino, si el mismo ya está inventariado?

Señora Presidente: José, ¿usted escuchó la presentación de hoy?, esto genera muchísima diferencia. A mí me gustaría como Concejo o como ente que nos faculta, ir a conocer hasta donde según el inventario de caminos de la Municipalidad llega el camino público que según los planos del 1990 llega hasta el nuevo Parque.

Reg. José Alfredo Jiménez: Como Concejo creo que no le agrega valor, puesto ya es un camino público, honestamente votaría en contra de esta propuesta, porque está en medio de un litigio legal.

Señora Presidente: Si el camino es público, no puede estar en medio de un litigio legal.

Reg. José Alfredo Jiménez: Yo no soy juez para determinar esto y porque sé está en un pleito legal, no quiero meterme en ese problema.

Señora Presidente: Es válido, pero nosotros como Concejo lo que estamos diciendo, no es que el camino es público o privado, si hay litigio o no, es que nos inviten para ir con el plano a ver hasta dónde llega el camino público porque según el SINAC llega hasta el Parque. Hasta sin acuerdo puede ir uno.

Reg. José Alfredo Jiménez: No hace falta acuerdo municipal para esto.

Señora Presidente: Lo que si urge de parte del SINAC es que la Municipalidad defina hasta donde llega el camino público, entonces que nos interesaría a nosotros como Concejo es, ir con doña Eva y ver hasta dónde llega, porque no es lo mismo, que le cuenten a ir uno mismo, ver el sitio, poner mediciones y que nos digan “llega hasta aquí o no llega hasta aquí” es sólo informativo.

De mi parte si me interesa porque si voy a tener que emitir un voto más adelante respecto a esto, porque quedo claro de parte de SINAC y probablemente un abogado más adelante se va a agarrar de eso, eso es totalmente claro, pero a mí como Concejo Municipal en el momento el cual me toque emitir un voto, voy a querer haber ido y ver

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

hasta dónde estaba, con acuerdo y sin acuerdo yo le pediría a Doña Eva que me invite a esa demarcación, para ir a conocer, porque me hablan de 30 metros, pero no tengo idea de hasta dónde llegan los 30 metros, yo he ido y fui hace años y sé hasta dónde llega la represa, pero no tengo idea si son 30 metros a la izquierda, a la derecha, al norte, al sur. Por eso me gustaría ir y me encantaría que todos como Concejo fuéramos a conocer el punto en discusión.

Síndica Marjorie Rodríguez: Creo es importante ir al sitio y ver la delimitación de este terreno, pero ir con un profesional competente y con el plano, con el topógrafo (quien realizaría las mediciones del lugar y ubicarlo), esto no nos hacer usurpadores de un terreno, es una calle inventariada a nombre de la Municipalidad y no es un pecado ir a ver.

Señora Presidente: Obvio, ir a ver con un topógrafo y el plano, para ver hasta dónde llega. Es para ir a marcar y conocer hasta donde llega el camino.

Reg. José Alfredo Jiménez: Por qué lo vamos a ir a marcar si es camino público, está parte no la entiendo, desde cuando nosotros como Concejo marcamos terrenos.

Señora Presidente: No, yo voy a ver, no es a marcar, pero a nosotros como Concejo si nos interesa, bueno a mí interesa saber hasta dónde llega el camino público según el inventario de caminos de la municipalidad para dar apertura al parque, porque ahorita estos nos tiene detenidos y si el camino llega hasta el límite que dice Alexander que llega, ya está resuelto, que lo resuelvan en una instancia legal, pero nosotros ya dejamos de estar confundidos, en el sentido de que no hay camino público hasta el límite del parque y si lo hay, porque hoy Alexander lo dijo.

Reg. José Alfredo Jiménez: ¿Qué más ocupamos?

Señora Presidente: Ir a medir.

Reg. José Alfredo Jiménez: ¡Como concejo no!

Reg. María Ester Carranza: Mi intervención es sobre la misma línea que decía Marjorie, de ir con la Unidad Técnica, el Topógrafo, la señora Alcaldesa y los miembros del Concejo que deseen ir, considero importante conocer como Concejo hasta dónde es el límite y hasta dónde queda demarcado, porque hay muchos comentarios y gente que se desea apropiar, pero hoy fue muy claro hasta donde llega este camino.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Reg. Luis Enoc Barrantes: Creo lo que decía Alexander es justificable, que valla la Unidad Técnica, y la Junta Vial con el Ingeniero que esté a cargo de la Unidad Técnica, pero sin llegar a ver, porque si todo el camino esta inventariado es abrir el camino y se terminó. Si el inventarió dice “el camino llega hasta la propiedad del gobierno, no hay que hacer nada, así este en litigio”

Reg. José Alfredo Jimenez: Nosotros nunca hemos ido a medir un camino, además para eso está el respaldo profesional de quien vaya a medir este camino.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Nosotros no hemos ido a medir porque no habido un problema antes. Me gustaría ir a verlo.

Síndico Bernal Maroto: Yo no estuve en la presentación por motivos de trabajo, me gustaría ver si nos pasan la presentación a todos, igual los planos, por si queremos ir a ver y nos queremos ubicar.

Que la Unidad Técnica valla, lo marque es lo que corresponde, para luego presentarlo acá y que el Concejo lo apruebe. El ir allá es una cuestión de cada persona, no es por otra cosa. Igual yo si tengo el plano tratare de ir a ver si es hasta donde conozco, ya que he ido varias veces, y por la situación del agua conozco muy bien la zona.

Señora Presidente: El tema es para que cuando doña Eva con el topógrafo, estar los que nos interesa estar, y conocer hasta donde llega el camino, el acuerdo no va en el sentido de decir, si es público, privado, propiedad de la municipalidad o no, es aprovechar la movilización de las personal y de recurso que hará doña Eva, para invitarnos a nosotros y cerrar este caso.

Somete a la dispensa de comisión,
El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar al Ejecutivo, avisar a este Concejo Municipal el día que irán a realizar el levantamiento del camino para la entrada al Parque Miravalles, Jorge Manuel Dengo, y que también se les notifique a los señores, Alexander León del SINAC y Vilmar Villalobos Villegas, encargado del Parque Miravalles, para que estén presentes este día, y poder definir este tema, el cual nos está limitando con el avance del parque.

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez.

1
2 Quedando la aprobación de la misma 4 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez
3 Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz José y
4 uno en contra del Regidor Alfredo Jiménez Sanchez. (**Acuerdo N°5-11-2021**).

5 **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

6 ***El Regidor José Alfredo Jiménez: Justifica su voto negativo por lo siguiente:***

7 *Mi voto negativo no es para que se interprete que no me interesa el tema, es porque por*
8 *el contrario tengo mucho tiempo de estar metido en este tema, desde que se creó esto*
9 *como parque, y me parece es una gran oportunidad. Pero soy del criterio de que*
10 *tenemos que ubicar al Concejo Municipal en el contexto en el que estamos y realmente*
11 *esta es una gestión propia de la administración. Como Concejo, si hay una anomalía,*
12 *tendríamos que tomar el acuerdo solicitado por ellos o lo que el mismo SINAC nos*
13 *solicite, pero no podemos ir a hacer las cosas, ni medir, ni verificar, ni hacer nada,*
14 *todo esto es parte del quehacer de la Municipalidad. Nunca en la historia se ha*
15 *escuchado que nosotros vallamos a verificar un camino; en 170 caminos que existen*
16 *inventariados en el cantón y no podemos abrir un precedente en este tema, es mi*
17 *opinión. Esto no quiere decir que no me interés el desarrollo de las comunidades*
18 *alrededor del parque ¡totalmente al contrario!, me pongo a la mayor disposición para*
19 *que esto se dé. En este caso nosotros no podemos ir a conocer, por decirlo de alguna*
20 *manera “por chismear”, por darme cuenta, o ver hasta ¿dónde llega el camino?, si no*
21 *le agrega valor, prefiero no ir, y que sea parte de la gestión de la municipalidad y la*
22 *administración como tal.*

23 **Señora Presidente:** Quiero quede en actas, mi voto positivo no es con el afán de ir
24 medir, el objetivo mío es con el afán de conocer y que Alexander nos explique, lo que
25 hoy nos explicó con planos fidedignos, porque él dijo que “*ya los había comparado y*
26 *que el camino inventariado por la Municipalidad es hasta el parque*”, entonces para
27 poder continuar comentando y discutiendo sobre el tema de apertura del parque.

28 Para mí no es ningún afán ir a chismear, comentar o ver, sino es ir con el afán de ir a
29 enterarme y darle continuidad a un proyecto el cual los compañeros de Fortuna, han
30 venido solicitando todo el apoyo y como regidora cantonal doy el apoyo y si tengo que
31 ir y quieren llamarlo comentar o chismear háganlo, porque me siento totalmente
32 tranquila de eso.

N°1979056

Reg. Maikel Vargas: Para dejar claro, si es un tema de la administración y como tal se está solicitando que la Unidad Técnica y quien corresponda estén presentes para hacer su trabajo, pero si alguien de este Concejo quiere estar presente para tener algo más claro lo puede hacer. Sí que quede claro de que este Concejo no está en la potestad de ir ahí y generar un criterio técnico.

La administración y sus profesionales irán y harán las evaluaciones que correspondan y si sostienen la invitación, para que algunas personas del Concejo puedan estar, pues bien. No generar ninguna conclusión de este tema, ya que me imagino más adelante nos vamos encontrar otra opinión y tengamos nosotros que definir algún tema en particular con respecto a propuestas y contra propuestas.

INCISO 3. Seguimiento de acuerdo N°381-2021 y 9-63-2020 Puente Bailey ruta N°165.

Bagaces, 2 de Marzo del 2021

MB-SM-63-2021.

Señores:

Asociación de Desarrollo de Fortuna.

Miembros del Concejo Municipal.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito informarles en cuanto a la solicitud de la comunidad de Fortuna de Bagaces, para el remplazo del puente bailey, ubicado sobre la ruta N°165, que comunica los distritos de Bagaces, Fortuna y Guayabo, y en seguimiento a los acuerdos:

✓ *ACUERDO N°381-2020 de Sesión Ordinaria Cincuenta y Seis, del día martes 13 de Octubre del 2020, en donde se solicita una reunión de los miembros del Concejo Municipal con la Primera Dama de la República, el Ministro de Obras Públicas y Transporte, y la Comisión de Diputados por Guanacaste, para abordar este tema.*

✓ *ACUERDO N°9-63-2020, ARTICULO VI, INCISO 6, de la Sesión Ordinaria Sesenta y Tres, del día martes 01 de Diciembre del 2020, en el cual se les solicita a los diputados asignar recursos para la sustitución de este puente Bailey sobre esta ruta N°165.*

El día de hoy se realizó una reunión misma que se obtuvo por medio de una audiencia, con la Comisión de Diputados por Guanacaste, a las 10:00 am, de forma virtual y en la cual participaron diferentes miembros del Concejo y la Alcaldía.

La señora Diputada Aida Montiel, Presidenta de esta Comisión de Diputados, da un espacio de 20 minutos al Concejo Municipal de Bagaces, para realizar la exposición del tema, dicha presentación es abordada por la señora Presidente del Concejo Municipal, Giselle Chavarría Cruz, quien expone:

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
PUENTE BAILEY SOBRE RUTA 165
LA FORTUNA DE BAGACES.

Acuerdo de Concejo Municipal #381
2020

Cantón Bagaces

1. Distrito Central – Bagaces
2. Distrito La Fortuna
3. Distrito Guayabo (Mogote)
4. Distrito Rio Naranjo



Principales Actividades Económicas – Distrito de La Fortuna

- Turismo – Aguas Termales y Aventura
- Emprendedurismo
- Lechería – Especializada
- Ganado de Engorde
- Producción Agrícola – Cebolla, Chile, Tomate
- Generación Eléctrica – Geotérmica y Solar

En proceso de apertura:

- Parque Nacional Miravalles – Jorge Manuel Dengo

Puente Bailey sobre ruta 165

- 10 años de recurrir al CONAVI para concretar una solución definitiva al puente sobre Ruta 165.
- En dos ocasiones, en los últimos 5 años, se ha debido reconstruir bajo el diseño provisional de Puente Bailey debido a daños ocasionados por las crecidas del nivel del río.
- La última intervención se realizó en el año 2020 para reparaciones y alineamiento del puente. Se indicó que iba a ser ampliado y construido de forma definitiva. Pero no fue así.

Cronología - Data desde 2010 hasta la fecha

Ruta 165 en Bagaces permanecerá cerrada a partir de hoy

Decreto por Estado de Emergencia N° 220



Estado de rutas nacionales

Ruta	Nombre de ruta	Estado
164	Bagaces-Guayabo	Habilitada
165	Guayabo-La Fortuna	Desapareció puente bailey
509	Cañas- Upala	Puente colapsado, río Naranjo
1	Liberia- La Cruz	Habilitada
6	Bijagua- Upala	Deslizamientos- cerrada

CONAVI realiza obras en puente de ruta 165

Este es el único lugar que mandene cierre total

Situación Actual

- Puente de 40 metros de longitud, bastiones de 12 m de altura, vigas de acero, losa colada insitu y 12m de ancho en una ruta sinuosa, angosta.
 - ✓ 11 de Octubre 2020, se cambió el puente Bailey **de una sola vía**.
- Ruta angosta, sinuosa y de alto tránsito lo cual genera un elevado riesgo para los vehículos que circulan. Limita el paso de vehículos pesados.



Riesgos a causa del puente Bailey

- Capacidad limitada a vehículos de carga – 24 Ton.
- Poca señalización.
- Crecidas del río han dañado y hasta eliminado el puente.
- Poca visibilidad en ambos sentidos del puente (ambas llegadas son en pendiente pronunciada con tramo curvo).

Petitoria

- Un nuevo puente a 2 vías para la Ruta 165 – La Fortuna de Bagaces.
- Inclusión de dicho puente a dos (2) vías dentro del Presupuesto del MOPT. Lo antes posible.
- El presupuesto para la construcción del nuevo puente asciende a ₡783,734,000.00
- Este monto no incluye el costo de remover el puente Bailey existente.

Petitoria

- Un nuevo puente a 2 vías para la Ruta 165 – La Fortuna de Bagaces.
- Inclusión de dicho puente a dos (2) vías dentro del Presupuesto del MOPT. Lo antes posible.
- El presupuesto para la construcción del nuevo puente asciende a ₡783,734,000.00
- Este monto no incluye el costo de remover el puente Bailey existente.

Muchas gracias!

Conclusiones de la Audiencia

Al finalizar la presentación, los diputados, miembros presentes del Concejo y la Alcaldía debaten sobre la urgencia de la realización de este puente, y de los medios que se pueden utilizar para llevar a cabo dicha obra.

*Y la Señora Diputada Aida Montiel, Presidente de la Comisión, **concluye indicando:***

1. Esta comisión se compromete a dar seguimiento a este tema.

1
2 2. *Se compromete pedir una audiencia con el Ministro de Obras Publicas y Transporte,*
3 *el CONAVI, a la cual asistirán dos o tres de los diputados de esta comisión, un*
4 *miembro del Concejo Municipal, la Señora Alcaldesa o la Señora Presidente del*
5 *Concejo Municipal.*

6 3. *La Señora Aida Montiel se compromete a comunicar la fecha de dicha reunión.*

7 *Se les informa lo anterior, debido a que esta oficina de Secretaría del Concejo*
8 *Municipal queda a la espera de la invitación a la reunión por parte de la Señora*
9 *Diputada Aida Montiel.*

10 *Atte. Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de*
11 *Bagaces.*

12 **Señora Presidente:** En Seguimiento de acuerdo N°381-2021 y 9-63-2020, respecto al
13 Puente Bailey ruta N°165, de la Fortuna de Bagaces, la presentación se colocaron un
14 oficio y deseamos también queden en actas.

15 Procede a leer del oficio anterior (**MB-SM-63-2021**), las conclusiones.

16 Este oficio confeccionado por la Secretaria del Concejo va dirigido a la Asociación de
17 Desarrollo de Fortuna, para que tengan conocimiento del proceso, con total
18 transparencia se deja en actas para lo que corresponda.

19 Somete a votación dar por conocido el oficio preparado por Secretaría del Concejo
20 Municipal, oficio MB-SM-63-2021 y que se le notifique a la Asociación de Desarrollo
21 de la Fortuna de Bagaces, para lo que corresponda. Quedando la dispensa de trámite de
22 comisión y la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri,
23 Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sanchez y Giselle
24 Chavarría Cruz. (**Acuerdo 6.1-11-2021**) **ACUERDO UNANIME**

25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26 **Regidor José Alfredo Jimenez:** Reitera, en cuanto a la visita de los diputados con un
27 representante de la Municipalidad y un representante de CONAVI para determinar las
28 obras que se van a hacer, es una buena gestión y se le agradece la acción de la Señora
29 Diputada Aida Montiel de tener presenté nuestra petitoria; sin embargo, es necesario
30 que quede claro, no queremos el mismo criterio profesional emitido en ocasiones
31 anteriores, por parte de los funcionarios de CONAVI, con respecto a este puente, en
32 donde han manifestado:

1
2 “que es funcional, que ya se le hicieron las reparaciones que se le tenían por hacer, que
3 ya el puente está funcionando y prácticamente que no hay que hacer puente”

4 Lo que nos interesa es que se tome en cuenta:

5 -No podemos aceptar que esta vez lo repararon para mientras se vuelve a dañar, debido a
6 que el mismo está en medio de dos curvas, cuando los carros vienen bajando se
7 encuentran con un puente de una sola vía, donde prácticamente tiene que estacionarse un
8 camión, para que pase el otro, y verse de lado a lado.

9 -¿Qué podría pasar para que después no lleguemos a lamentarnos de eso? ¡Que la
10 próxima vez que se dañe este puente, esté cargado con un bus con estudiantes, una
11 buseta con turistas o con quién sea!

12 -No podemos correr más ese riesgo de que vengan y lo reparen, y digan, “úselo ahora
13 con 24, 10 o 15 toneladas”. ¡Ya no queremos esto!

14 Lo que estamos **pidiendo en este momento y como solución definitiva, ES QUE SE**
15 **CONSTRUYA UN PUENTE DE DOS VÍAS** y que no nos digan, “se colocan un puente
16 Bailey para mientras, y ese mientras, son 15 o 20 años más”, ¡ya no más!, ya se cumplió
17 el ciclo, y a las pruebas nos remitimos, por la cantidad de veces que ha sido reparado, y
18 no queremos jugar con este tema.

19 **Señora Presidente:** Somete a votación acoger la anterior propuesta del regidor José
20 Alfredo Jiménez Sanchez y se solicita sea agregado al acuerdo anterior **(6.1-11-2021)**.
21 Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez
22 Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz José y
23 Regidor Alfredo Jiménez Sanchez. **(Acuerdo 6.2-11-2021) ACUERDO UNÁNIME**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25 **INCISO 4. SEC-CON-281-2021#812, Respuesta de Alcaldía Acuerdo 14-03-2021.**

26 *Bagaces, 10 de Febrero del 2021*

27 ***MB-DFTA-021-2021***

28 ***Señora: Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces***

29 ***Asunto. Atención acuerdo N°14-03-2021.***

30 ***Estimada doña Eva: Reciba un cordial saludo de mi parte, deseándole éxitos en sus***
31 ***labores diarias. En atención al acuerdo N°14-03-2021, que solicita:***

1
2 *El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el consecutivo, N° SEC-CON-*
3 *2021#717, oficio MB-ALC-0026-2021, de parte de la Alcaldía, en donde responden*
4 *acuerdo N°04-01-2021, sobre el tema de la solicitud del Restaurante El Pueblo, para*
5 *el cambio de uso de suelo y para la nueva patente, a la Administración Municipal,*
6 *con el fin que emitan al Concejo Municipal, un criterio Legal y de Patentes, lo*
7 *anterior en un plazo de 15 días. ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE*
8 *APROBADO.*

9 *Procedo a indicar:*

10 *La declaratoria turística es un reconocimiento, que otorga el Instituto Costarricense de*
11 *Turismo, a todas aquellas empresas del ramo que voluntariamente lo soliciten.*

12 *Para ello, deben cumplir con requisitos técnicos, económicos y legales señalados en el*
13 *Reglamento de las Empresas y Actividades Turística.*

14 *Las actividades se detallan a continuación:*

15 ***Establecimientos de Hospedaje:***

16 *Hoteles, Apartoteles, Bóteles, Pensiones, Albergues, Villas / Cabinas / Cabañas,*
17 *Pensión, Posadas de Turismo Rural, Hotel Boutique, Posada de Turismo Rural*
18 *Comunitario (TRC).*

19 ✓ ***Agencias de Viajes: emisoras y receptoras.***

20 ✓ ***Empresas gastronómicas (en operación)***

21 *Sodas y fondas, cafeterías y restaurantes*

22 ✓ ***Actividad Turística Temática***

23 ✓ ***Arrendadora de Vehículos***

24 ✓ ***Transporte Aéreo***

25 ✓ ***Transporte Acuático***

26 ✓ ***Actividad Recreativa Acuática***

27 ✓ ***Actividad Recreativa Aérea***

28 ✓ ***Actividad Turística de Congresos y Convenciones***

29 ✓ ***Actividad Turística Spa***

30 ✓ ***Actividad Turística***

31 *La Ley No. 9047 tiene por objeto la regulación de la comercialización y el consumo de*
32 *bebidas con contenido alcohólico y prevención del consumo abusivo de tales productos.*

1
2 *El artículo 3 establece la obligación de contar con una licencia de Licores para la*
3 *comercialización al detalle de bebidas con contenido alcohólico, expedida por la*
4 *Municipalidad del cantón donde se desarrollará el negocio.*

5
6 *Por su parte el numeral 4 determina una nueva categorización de licencias,*
7 *clasificando las mismas en cinco categorías enumeradas como clase A,B,C,D y E.*
8 *Interesa a efectos de la interrogante planteada en esta consulta, la categoría E:*

9 *“ARTÍCULO 4.- Tipos de licencias*

10 *La municipalidad otorgará las licencias de comercialización de bebidas con contenido*
11 *alcohólico en su cantón, de acuerdo con los siguientes parámetros: (...)*

12 *Licencia clase E: la municipalidad respectiva podrá otorgar licencias clase E a las*
13 *actividades y empresas declaradas de interés turístico por el Instituto Costarricense de*
14 *Turismo (ICT), conforme a los requisitos establecidos por esta ley, la cual habilitará*
15 *únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle,*
16 *servidas o en envase abierto, previamente conocido y aprobado por la municipalidad*
17 *respectiva:*

18 *Clase E1: a las empresas de hospedaje declaradas de interés turístico por el ICT.*

19 *Clase E1 a: empresas de hospedaje con menos de quince habitaciones.*

20 *Clase E1 b: empresas de hospedaje con quince o más habitaciones.*

21 *Clase E2: a las marinas y atracaderos declarados de interés turístico por el ICT.*

22 *Clase E3: a las empresas gastronómicas declaradas de interés turístico por el ICT.*

23 *Clase E4: a los centros de diversión nocturna declarados de interés turístico por el*
24 *ICT.*

25 *Clase E5: a las actividades temáticas declaradas de interés turístico por el ICT y que*
26 *cuenten con la aprobación del concejo municipal.*

27 *En cantones con concentración de actividad turística, la municipalidad, previo acuerdo*
28 *del concejo municipal, podrá demarcar zonas comerciales en las que otorgará licencia*
29 *de clase E a restaurantes y bares declarados de interés turístico por el ICT. La*
30 *definición de los parámetros para la calificación de cantones de concentración turística*
31 *será definida con fundamento en lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo*

1
2 *Turístico emitido por el ICT y el plan regulador del municipio respectivo que cuente*
3 *con uno autorizado o, en su defecto, con la norma por la que se rige.*

4 *La norma transcrita establece que la Municipalidad podrá otorgar licencias clase E a*
5 *las actividades y empresas declaradas de interés turístico por el Instituto Costarricense*
6 *de Turismo (ICT), conforme a los requisitos establecidos por esta ley.*

7
8 *Esta licencia habilita la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al*
9 *detalle, servidas o en envase abierto y sin limitaciones de horario para su*
10 *comercialización (artículo 11 inciso e).*

11 *Sobre la declaratoria de interés turístico, su emisión corresponde al Instituto*
12 *Costarricense de Turismo, y se rige por el Reglamento de las Empresas y Actividades*
13 *Turísticas, Decreto Ejecutivo número 25226-MEIC-TUR publicado en el Diario Oficial*
14 *La Gaceta Número 121 de 26 de junio de 1996, que regula el tema.*

15 *Ahora bien, no está demás indicar, que para obtener una licencia para la venta de*
16 *licores deben cumplirse con los requisitos establecidos en el numeral 8 de la Ley 9047,*
17 *que al efecto dispone:*

18 ***“ARTÍCULO 8.- Requisitos***

19 *Para ser adjudicatario de una licencia para expendio de bebidas con contenido*
20 *alcohólico se deberán cumplir los siguientes requisitos:*

21 *a) Las personas físicas deberán ser mayores de edad, con plena capacidad cognoscitiva*
22 *y volitiva. Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia, vigencia,*
23 *representación legal y la composición de su capital accionario.*

24 *b) Demostrar ser el propietario, poseedor, usufructuario o titular de un contrato de*
25 *arrendamiento o de comodato de un local comercial apto para la actividad que va a*
26 *desempeñar, o bien, contar con lote y planos aprobados por la municipalidad para la*
27 *construcción del establecimiento donde se usará la licencia y contar con el pago*
28 *correspondiente del permiso de construcción.*

29 *c) Acreditar, mediante permiso sanitario de funcionamiento, que el local donde se*
30 *expenden las bebidas cumple las condiciones requeridas por el Ministerio de Salud.*

31 *d) En caso de las licencias clase C, demostrar que el local cuenta con cocina*
32 *debidamente equipada, además de mesas, vajilla y cubertería, y que el menú de*

1
2 *comidas cuenta con al menos diez opciones alimenticias disponibles para el público,*
3 *durante todo el horario de apertura del negocio.*

4 *e) Estar al día en todas las obligaciones municipales, tanto en las materiales como*
5 *formales, así como con la póliza de riesgos laborales y las obligaciones con la Caja*
6 *Costarricense de Seguro Social (CCSS) y Asignaciones Familiares.*

7 *Cumplidos estos requisitos para la obtención de la licencia de licores, si el interesado*
8 *requiere una licencia Clase E, debe, contar –obligatoriamente- con la declaratoria de*
9 *interés turístico para gestionar ante la Corporación Municipal la obtención de licencia*
10 *clase E; licencia que, conforme al numeral 11 de la Ley No. 9047, le permite operar sin*
11 *limitación de horario.*

12 *Ahora bien, en lo que respecta a la categorización de un negocio que obtenga una*
13 *declaratoria de interés turístico, resulta de importancia lo establecido en el artículo 2*
14 *de la Ley de Regulación de Horarios de Funcionamiento en Expendios de Bebidas*
15 *Alcohólicas, el cual indica:*

16 *“ARTICULO 2.- Categorías de negocios*

17 *Con el propósito de fijar los horarios para la venta y el expendio de bebidas*
18 *alcohólicas al mayoreo y al detalle, se establecen las siguientes categorías de negocios:*

19 *Categoría A: Cantinas, bares y tabernas sin actividad de baile, que expendan, al*
20 *detalle, bebidas alcohólicas para ser ingeridas dentro del establecimiento; también las*
21 *licorerías*

22 *que expendan bebidas para consumo fuera de él. Solo podrán venderlas entre las 11:00*
23 *horas y la medianoche.*

24 *Categoría B: Salones de baile, discotecas, clubes nocturnos y cabarés con actividad de*
25 *baile, que expendan, al detalle, bebidas alcohólicas para consumirlas dentro del*
26 *establecimiento. Solo podrán vender estas bebidas entre las 16:00 y las 2:30 horas.*

27 *Categoría C: Restaurantes, hoteles y pensiones que expendan bebidas alcohólicas para*
28 *consumo dentro del establecimiento. Solo podrán vender estas bebidas entre las 10:00 y*
29 *las 2:30 horas.*

30 *Categoría D: Supermercados que expendan, al detalle, bebidas alcohólicas para*
31 *consumo fuera del establecimiento. Solo podrán venderlas entre las 8:00 horas y la*

32

1
2 *medianoche. Se entiende por supermercados los expendios comerciales de mercaderías*
3 *diversas, en los que la venta de licor no es la actividad principal.*

4 *Categoría E: Casas importadoras, fabricantes, distribuidores y almacenes que vendan,*
5 *al por mayor y al detalle, bebidas alcohólicas en envases herméticamente cerrados*
6 *para ingerirlas fuera del establecimiento. A esta categoría no se le aplicará restricción*
7 *alguna en el horario para vender bebidas alcohólicas.*

8 *Categoría F: Establecimientos de las categorías A, B y C, declarados de interés*
9 *turístico en los que se expendan, al detalle, bebidas alcohólicas para ser consumidas*
10 *allí mismo, que reúnan los requisitos indicados por el Instituto Costarricense de*
11 *Turismo. Las licencias para esta categoría serán adjudicadas por la respectiva*
12 *municipalidad, previa aprobación de este Instituto. A esta categoría no se aplica*
13 *restricción alguna en el horario para vender bebidas alcohólicas. En ningún caso*
14 *podrá otorgarse esta licencia a hoteles sin registro de huéspedes.*

15 *De acuerdo con la anterior transcripción, las cantinas, bares, tabernas sin actividad de*
16 *baile, salones de baile, discotecas, clubes nocturnos, cabarés, restaurantes, hoteles y*
17 *pensiones que lleguen a obtener una declaración de interés turístico por parte del ICT,*
18 *podrán optar por el cambio de categoría que ostentan, por el del tipo “F”, que a*
19 *diferencia de las otras, permite la venta de bebidas alcohólicas sin restricción horaria*
20 *alguna, según la licencia que es adjudicada por la respectiva municipalidad. Esto se ve*
21 *reforzado en el artículo 4 del Reglamento sobre el Horario y Permanencia de Menores*
22 *en Expendios de Licores, cuyo texto establece:*

23 *Artículo 4°—Corresponde a las Municipalidades de cada cantón otorgar la*
24 *categorización prevista en el artículo 2° de la ley No 7633, a los establecimientos*
25 *comerciales que deseen expender licor.*

26 *Por otro lado, el artículo 9 del Reglamento a la Ley sobre la Venta de Licores, Decreto*
27 *Ejecutivo N° 17757 del 28 de setiembre de 1987, detalla las distancias que deberán*
28 *existir entre los negocios que expendan bebidas alcohólicas y lugares como templos*
29 *religiosos, instalaciones deportivas abiertas al público en general, centros de salud,*
30 *centros infantiles de nutrición o de juegos, guarderías infantiles y los centros de*
31 *enseñanza públicos o privados, ya sea preescolar, primaria, secundaria, universitaria,*

32

técnica o universitaria, así como las excepciones a dichas distancias, para lo cual nos resulta de interés el texto del inciso h), que establece:

“h) Los restaurantes, hoteles y pensiones declarados de interés turístico por el Instituto Costarricense de turismo, no estarán sujetos a límite de distancia alguno. Sin embargo, si la venta de licores llegare en algún momento a ser actividad principal y no secundaria la municipalidad deberá suspender la venta de licores en aquel local.”

De esta manera, los negocios específicamente indicados en dicho inciso, además de no contar con restricción horaria, no estarían limitados a distancia alguna.

Con mediana claridad se desprende de lo anterior, que la categoría “F” de un negocio, lo ubica dentro de una clara excepción a las limitaciones impuestas por la legislación, en cuanto a distancias mínimas y restricción horaria, lo cual implica la ponderación de una serie de elementos como la salud y el orden público.

En conclusión,

1. La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá demarcar zonas comerciales en las que otorgará licencia de clase E a restaurantes y bares declarados de interés turístico por el ICT. La definición de los parámetros para la calificación de cantones de concentración turística será definida con fundamento en lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico emitido por el ICT y el plan regulador del municipio respectivo que cuente con uno autorizado o, en su defecto, con la norma por la que se rige (zonificación establecida).

2. Por la naturaleza deliberativa y representativa del Concejo Municipal, este es el órgano competente para determinar la procedencia o no de la adjudicación de una licencia a un negocio declarado de interés turístico por parte del ICT, en razón de que dicha decisión demanda sopesar aspectos de índole discrecional, que por su trascendencia pueden afectar el interés público o los derechos de los particulares (para efectos de obviar los requisitos de horario y distancias).

3. Que la declaratoria de interés turístico es una competencia que ejerce el Instituto Costarricense de Turismo sobre locales que solicitan tal calificación. Si dichos lugares expenden licor, deberán contar con una patente de licores de las que se regulan en la Ley N° 10 de 7 de octubre de 1936. Luego de la obtención de la declaratoria, el interesado puede acudir a la Municipalidad para solicitar se le

1
2 *conceda una patente de la categoría f) que regula la Ley de Regulación de Horarios*
3 *de Funcionamiento en Expendios de Bebidas Alcohólicas, licencia que tiene como*
4 *implicación la libertad de horario que regula dicho inciso. El otorgamiento de esa*
5 *licencia para operar sin restricción de horario no puede equipararse a la obtención de*
6 *una patente adicional o nueva que autoriza la venta de licores.*

7 *Quedo atenta a sus indicaciones. Atentamente, Fabiola Rojas Chaves Directora de*
8 *Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa.*

9 **Señora Presidente:** Respecto a la solicitud que le hicimos a la Administración respecto
10 a que el restaurante El Pueblo hacia la solicitud de cambio de uso de suelo.

11
12 La administración contesta y entre ellos está el oficio, MB-DFTA-021-2021, con fecha
13 de 10 de Febrero del 2021, en atención a acuerdo N°14-03-2021, mismo que lee por
14 partes, por ser muy extenso.

15 *La Señora Presidente da permiso al Regidor Maikel Vargas para retirarse*
16 *momentáneamente, por ende se coloca en propiedad a la Regidora María Ester*
17 *Carranza.*

18 Continúa leyendo la parte del documento de las conclusiones e indica, en vista de que existe
19 una zonificación me gustaría lo enviemos a comisión porque de mi parte ni siquiera sabía
20 que existía una zonificación en Bagaces.

21 Propone hacer un acuerdo en donde se le solicite al Ejecutivo la Zonificación establecida en
22 Bagaces y enviar a comisión el tema, además de solicitarles también nos brinde el soporte
23 técnico para hacer la evaluación y determinar si debemos o no, o si podemos o no hacer esta
24 modificación del uso de suelo.

25 **Señora Alcaldesa, Eva Vásquez:** En cuanto a cantones con concentraciones de actividad
26 turística, hay que analizar si Bagaces tienen una concentración de actividad turística. Y lo
27 que dice “La municipalidad previo acuerdo del Concejo Municipal podrá demarcar zonas,
28 cuando es alta concentración de actividad turística” y quería se analizará si hay alta
29 concentración de actividad turística aquí en Bagaces, además cuando dan estas declaratorias
30 a los restaurantes pueden estar cerca de las escuelas, no hay límites pueden hacerlo sin
31 ningún problema, esto se basa en lo dispuesto en Plan de Concentración Turística definido
32 en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico, emitido por el ICT, si el ICT les dio ese aval es
33 en base al plan que tienen ellos, creo que son los indicados, creo ya se lo dieron, ahora lo

1
2 que deben de tener ellos es el uso de suelo y la patente. Yo no sé si es una cuestión de
3 interpretación aquí.

4 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Hay que enviarlo a comisión, porque no queda tiempo para
5 discutirlo acá de todos modos.

6 **Señora Presidente:** Solicitar también como se habla de zonificación que nos la anexen.

7 **Señora Alcaldesa, Eva Vásquez:** No hay zonificación.

8 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Entonces podemos declarar todo el cantón como un sector
9 turístico, aquí tenemos el respaldo de sobra.

10 **Señora Presidente:** ¿Hay un acuerdo?

11 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Si no hay lo hacemos.

12 *El Regidor Maikel Vargas retorna a su curul y vuelve a tomar su cargo de Regidor*
13 *Propietario.*

14 **Señora Presidente:** Somete a votación, remitir a la Comisión de Jurídicos, el
15 consecutivo N° SEC-CON-2021# 812, Oficio MB-ALC-0123-2021, en donde la
16 Alcaldía responde acuerdo N°14-03-2021, Art. VI, Inciso N° 11, en relación a solicitud
17 del Restaurante El Pueblo para cambio de uso de suelo.

18 -Así mismo, se solicita a la Administración brindar la asesoría técnica, para abordar
19 este tema y que indiquen la fecha de reunión (con la debida antelación).

20 Quedando la aprobación de la misma 4 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez
21 Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz José y
22 uno en contra del Regidor Alfredo Jiménez Sanchez. **(Acuerdo 7-11-2021) ACUERDO**
23 **UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24 *Al ser las 6:30 pm, la Señora Presidente pide disculpas porque tienen que concluir la*
25 *sesión.*

26 **Reg. Austin Sibaja:** Tenemos un punto el cual urge.

27 **Señora Presiente:** Aquí todo urge, aquella bolsa de documentos también.

28 **Reg. Austin Sibaja:** El punto es que hay es de una Asamblea el sábado y estábamos
29 haciendo las consultas primero. Para esta Asamblea se ocupa la aprobación del Concejo,
30 porque es un tema de transporte y lo queríamos presentar, por eso ya le preguntamos a
31 Rodrigo, quien es el Gestor Jurídico de la Municipalidad.

32 **Señora Presidente:** Pero el tema no lo conocemos regidores.

33 **Reg. Austin Sibaja:** El tema lo traía para presentarlo en Asuntos Varios Regidores.

1
2 **Señora Presidente:** Entonces hay que modificar la agenda según el orden este no es el
3 siguiente.

4 Somete a votación modificar la agenda, para que el ARTÍCULO IX, ASUNTOS
5 VARIOS- REGIDORES, sea colocado como ARTÍCULO VI, y el ARTÍCULO VI, sea
6 colocado como ARTÍCULO IX.

7 Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores José Alfredo Jiménez Sanchez,
8 Hannia Molina Chevez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y Giselle
9 Chavarría Cruz. **(Acuerdo 8-11-2021) ACUERDO UNÁNIME**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11 Luego de esto consulta, ¿quién acoge la solicitud? porque Austin no se la ha dado a
12 nadie?

13 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Se puede redactar el acuerdo verbal y nosotros lo
14 aprobamos.

15 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS- REGIDORES**

16 **INCISO. 1. Asunto Vario, Regidor Austin Sibaja Pérez.**

17 **Reg. Austin Sibaja Perez:** Esa es una convocatoria a Asamblea de la Red de
18 Juventudes de Guanacaste y es para elegir a los nuevos representantes, Sandra Pichardo
19 Cárcamo es la presidente, entonces ya se tiene que hacer la Asamblea nuevamente.

20 El acuerdo sería, solicitar a la Administración la asignación de transporte y chofer para
21 la asistencia de los jóvenes Nicolás Guevara Mora y Carol Vega Badilla, para la
22 representación Municipal por parte del CCPJ de Bagaces a la Asamblea de la
23 REJUGUA, en el cantón de Tilarán en el Hotel Puerto San Luis, Yatch Club.

24 Esto es porque el Concejo de la Persona Joven es una comisión permanente de la
25 Municipalidad, pero se ocupa autorización del Concejo para que pueda asignar el
26 transporte a estas personas.

27 A Rodrigo le consultamos y nos indicó, por ser una Comisión Permanente están
28 cubiertos por parte de la Municipalidad. Entonces ahí el acuerdo de parte de la
29 Municipalidad es que se asigne el transporte para poder ir.

30 **Señora Presidente:** Y ¿hay un oficio de Rodrigo?

31 **Reg. Austin Sibaja Perez:** No, pero dice que al tomarse el acuerdo de aprobación del
32 CCPJ y al ser una comisión permanente, cabe a lugar.

Señora Presidente: El Comité de la Persona Joven, no es una comisión permanente del Concejo Municipal.

Reg. Austin Sibaja Perez: Sí el comité es una Comisión Permanente de este Concejo Municipal. Es que no dice.

Reg. José Alfredo Jiménez: La creación es obligatoria.

Reg. Austin Sibaja Perez: Y está en un acta.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Tienen que tener cuidado, si van a prestar el vehículo este debe de ser conducido por un chofer de la Administración.

Señora Presidente: Sandra está autorizada.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Está autorizada para manejar vehículo en horario de trabajo, no fuera de este.

Señora Presidente: ¿Cuál es el oficio?

Reg. Austin Sibaja Perez: No tiene oficio, pero sí la puedo dejar la nota. Se pega nota de la REJUGUA



Guanacaste, 19 de enero del 2021.

Señoras y Señores:

Presidentes Comités Cantonales de la Persona Joven de la Provincia de Guanacaste.

Asunto: Convocatoria Asamblea General de la REJUGUA.

Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva de la Red de Juventudes de Guanacaste (REJUGUA).

Sirva la presente para remitirles convocatoria a sesión de la Asamblea General de la REJUGUA por realizarse el sábado 06 de marzo a las 9:00 en el Hotel Puerto San Luis Yatch Club, ubicado en el cantón hermano de Tilarán.

Los asuntos de la sesión son conoceremos como nuevos representantes de las juventudes de la provincia, elegir la nueva junta directiva, y conversar sobre las principales problemáticas que enfrentan las juventudes en fin de plantear soluciones en conjunto.

Se les recuerda que cada CCPJ cuenta con 2 representantes propietarios con voto y pueden asistir con voz las demás personas que lo comuniquen. Se les solicita entonces confirmar asistencia por correo electrónico o teléfono, para lo cual se dispone el correo electrónico: marljison14@gmail.com 87785185; y el número de teléfono de la Presidencia: 87792837, con Sandra Pichardo.

Reiteramos la importancia de la asistencia obligatoria de quienes confirmen, pues la Municipalidad y el CCPJ de Tilarán brindarán el almuerzo a las personas asistentes y debemos hacer un uso responsable de los fondos públicos.

Si requieren alguna gestión especial de la REJUGUA con sus Municipalidades por favor indicarlo de la misma manera.

Esperamos con entusiasmo volvernos a ver.

SANDRA
PICHARDO
CARCAMO
(FIRMA)
Sandra Pichardo Cárcamo

Firmado digitalmente
por SANDRA PICHARDO
CARCAMO (FIRMA)
Fecha: 2021.02.19
12:21:44 -0600'

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Señora Presidente: Y no se puede pagar el viatico.
Reg. Austin Sibaja: Eso lo define la Administración. Rodrigo dice que la Administración define la asignación de transporte.
Señora Presidente: Somete a votación autorizar a la Administración la asignación de transporte a los miembros del Comité de la Persona Joven de Bagaces que asistirán a la Asamblea General de la REJUGUA, la cual se realizará el sábado 06 de marzo, a las 9:00 am, en el Hotel Puerto San Luis Yatch Club, ubicado en el cantón de Tilarán.
Y se endosa a la administración la responsabilidad de cómo lo realizará.
Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sanchez y Giselle Chavarría Cruz.
Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz José, Alfredo Jiménez Sanchez. **(Acuerdo 9-11-2021) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Ruega a Austin y a todos cuando traigan un tema que nos lo hagan saber a todos porque de última hora no me gusta y la nota de respaldo, que sea la última vez, y lo digo aquí para que quede en actas, no vuelvo a aprobar nada, si no veo el papel de respaldo.
Los siguientes artículos no son abordados por los miembros del Concejo Municipal por falta de tiempo.

ARTICULO VII, ASUNTOS VARIOS SÍNDICOS.
ARTÍCULO VIII, INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.
ARTÍCULO IX, AUDIENCIAS, NO HAY.
LA SEÑORA PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN AL SER LA 18 HORAS CON 42 MINUTOS.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz.
Presidente Municipal